



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE
DON CHRISTIAN RIQUELME CID
AUXILIAR GRADO: 16

DECRETO N° 2487

CHILLÁN VIEJO, 12 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 12 de abril de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien autoriza cometido para don **CHRISTIAN RIQUELME CID**, para ir a la ciudad de Chillan el día 12 de abril de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para el Sr. **CHRISTIAN RIQUELME CID** quien deberá ir a la ciudad de CHILLAN el día 12 de abril de 2012, con el fin de Asistir a Curso Gestor municipal impartido por la Universidad de Chile.

2.- **DEVUELVA**SE: los gastos de movilización ya sean pasajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM/ jptfp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL